

**H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera
2018-2021**

**Evaluación de tipo específica de Desempeño del
Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las
demarcaciones territoriales del distrito federal
(FISM-DF)**



**EJERCICIO FISCAL
2020**

RESUMEN EJECUTIVO

Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaborador:

Itzel Rosendo Sánchez

Consultoría

Planeación y Soluciones Estratégicas G & G

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF) del H. ayuntamiento de Tecali de Herrera, Ejercicio Fiscal 2020

Junio 2020

PRESENTACIÓN.

Durante 2019 se llevó a cabo por primera vez la elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación de los Recursos Federales Transferidos a los municipios, en particular del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED). El Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y, con base en ello, crear valor público.

Sin embargo, existieron diversas deficiencias al ser aplicados por los distintos evaluadores, llegando en algunos casos incluso a utilizar las mismas evaluaciones para diferentes municipios, llevando a cabo consideraciones tan generales que imposibilitaban su aplicación de manera concreta a casos particulares.

Así mismo, se recibieron distintas propuestas y sugerencias, que fueron tomadas como aspectos susceptibles de mejora, y debido a lo anterior, se decidió llevar a cabo la actualización de los Términos de Referencia, con el propósito de considerar mejoras en la estructura de estos, y acotando las respuestas para que de manera obligada tengan que hacerse particulares para el municipio que se evalúa.

Así mismo, se hace un especial énfasis en los productos entregables, mismos que al ser integrados demuestren tanto la particularidad del municipio evaluado, como la necesidad de llevar a cabo trabajo administrativo y de campo mínimo para presentar evidencias de que la evaluación es real, y no únicamente un formato al que se le realizan modificaciones de datos y cifras.

En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Estratégicas de Diseño y Orientación a Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales, en el marco del PAE 2017, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL en octubre de 2017.
- Anexo A. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los fondos FAM y FAIS, propuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y publicado en 2015.
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2019
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF) 2020

Conservándose gran parte de éstos últimos.

Este modelo de TdR se encuentra conformado por seis secciones y 26 preguntas de análisis, así como 13 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la evaluación del desempeño en los distintos municipios de Puebla.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/Amenazas y debilidades
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p style="text-align: center;">Fortaleza y oportunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se identifico que el Gobierno Municipal cuenta con la aplicación de la MML contando con su árbol de problemas y bien dicho árbol cuenta con las características de los Lineamientos de la MML • Se identifico que el Gobierno Municipal cuenta con el análisis de la problemática o necesidad y bien se encuentra vinculado al árbol de problemas del ejercicio 2020 • El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera cuenta con la identificación de la población potencial y objetivo de acuerdo con el fondo FISM-DF • El Gobierno Municipal cuenta con sus árboles de problemas y árbol de objetivos cumpliendo con los Lineamientos de la Metodología del Marco Lógico. • Se identifico que el Gobierno Municipal cuenta con la alineación correcta del Plan de Desarrollo Federal, Estatal y Municipal
Planeación estratégica y contribución	<ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno Municipal cuenta con su Matriz de Indicadores para resultadas del programa FISM-DF considerando que dicha MIR cuenta con su resumen narrativo de acuerdo con las características de los Lineamientos de la Metodología del Marco Lógico • El Gobierno Municipal cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultando y esta cuenta con las características de los Lineamientos de la Metodología del Marco Lógico. • El Gobierno Municipal cuenta con la carga de las MIDS y estas están vinculada a la priorización de obras mencionadas en las actas COPLADEMUN

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	S/D
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno Municipal cuenta con un programa específico del fondo FISM- DF contando con las características solicitadas por la presente pregunta • El Gobierno Municipal cuenta con un SEDM así como la aplicación de los mismo • El Gobierno Municipal cuenta con los cuatro reportes trimestrales tal y como se solicita por la normatividad aplicable • El gobierno Municipal cuenta con el registro de las CFDI correspondiente al fondo FISMDF y este cuenta con las características solicitadas • El Gobierno Municipal cuenta con una partida programática del fondo FISMDF así como un programa específico del fondo evaluado
Orientación y medición de resultados	<ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno Municipal cuenta con fichas técnicas alineadas al programa presupuestario y bien al Plan de Desarrollo Municipal 2019- 2021
Evaluación de los Recursos Transferidos	<ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno Municipal cuenta con Evaluaciones del fondo FISMDF del ejercicio 2019
Amenazas y debilidades	
Justificación de la creación y del diseño del programa	
Planeación estratégica y contribución	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda al Gobierno Municipal programar sesiones COPLADEMUN con el fin de planear y dar seguimiento a las obras y acciones ejecutadas conforme lo marca la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Puebla y sus Municipios considerando los términos asignados por la misma • Se le recomienda al Gobierno Municipal contar con mecanismos que permitan el recibir, registrar y dar trámite de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica en el artículo 102 tomando en cuenta la actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia. • Se recomienda llevar a cabo el registro de las personas beneficiadas y bien contar con un padrón de beneficiados versión publica considerando que dicho padrón deberá ser publicado en la página oficial del Gobierno Municipal • Se recomienda contar con mecanismos de participación ciudadana y bien dicha documentación, así como deberá ser publicada en medios oficiales tal y como lo marca la normatividad aplicable • Se recomienda al H. Ayuntamiento contar con una eficacia programática dando seguimiento de la priorización de las obras.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	



Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda al Gobierno Municipal cumplir con los porcentajes establecidos por los Lineamientos del FAIS así como tomar en cuenta las localidades consideradas como pobreza extrema, segundo grado de rezago social y bien zonas ZAP• El gobierno no cumple con los porcentajes asignados por los Lineamientos del FAIS,
Orientación y medición de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda considerar los porcentajes establecidos en los lineamientos del FAIS así como considerar las localidades con mayor grado de vulnerabilidad
Evaluación de los Recursos Transferidos	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda llevar a cabo mecanismos que permitan dar seguimiento a los ASM



Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa		Se recomienda al Gobierno Municipal contar con mecanismos o bien capacitaciones que permitan mejorar el desempeño por parte del Gobierno Municipal.	Contraloría Municipal	Mejorar la obtención de información que se vincula a la población	Factible
	<ul style="list-style-type: none"> Se identifico que el Gobierno Municipal cuenta con la aplicación de la MML contando con su árbol de problemas y bien dicho árbol cuenta con las características de los Lineamientos de la MML 		Contraloría Municipal	Mejorar la detección de las acciones a realizar con base en las problemáticas detectadas	Factible
	<ul style="list-style-type: none"> Se identifico que el Gobierno Municipal cuenta con el análisis de la problemática o necesidad y bien se encuentra vinculado al árbol de problemas del ejercicio 2020 		Contraloría Municipal	Mejorar el Desempeño	Factible
	<ul style="list-style-type: none"> El Gobierno Municipal de Tecali de Herrera cuenta con la identificación de la población potencial y objetivo de acuerdo con el fondo FISMDF 		Dirección de Obras Públicas	Lograr generar e informar de manera efectiva el seguimiento y los resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISMDF	Factible

	<ul style="list-style-type: none"> El Gobierno Municipal cuenta con sus árboles de problemas y árbol de objetivos cumpliendo con los Lineamientos de la Metodología del Marco Lógico. 		Contraloría Municipal	Fomentar un mejor Control Interno	Factible
	<ul style="list-style-type: none"> Se identifico que el Gobierno Municipal cuenta con la alineación correcta del Plan de Desarrollo Federal, Estatal y Municipal 		Contraloría Municipal	N/A	Factible
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda al Gobierno Municipal programar sesiones COPLADEMUN con el fin de planear y dar seguimiento a las obras y acciones ejecutadas conforme lo marca la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Puebla y sus Municipios considerando los términos asignados por la misma 		Dirección de Obras Públicas	Llevar a cabo el seguimiento de las obras	Factible
	<ul style="list-style-type: none"> El Gobierno Municipal cuenta con su Matriz de Indicadores para resultados del programa FISM-DF considerando que dicha MIR cuenta con su resumen narrativo de acuerdo con las características de los Lineamientos de la Metodología 		Dirección de Obras Públicas	Mejorar la recopilación y atención de las solicitudes que emita la ciudadanía de forma rapida y simple	Factible

	del Marco Lógico				
	<ul style="list-style-type: none"> El Gobierno Municipal cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultando y esta cuenta con las características de los Lineamientos de la Metodología del Marco Lógico. 		Contraloría Municipal	Contar con información que permita generar datos con respecto de las acciones implementadas y determinar el logro de los objetivos	Factible
	<ul style="list-style-type: none"> El Gobierno Municipal cuenta con la carga de las MIDS y estas están vinculada a la priorización de obras mencionadas en las actas COPLADEMUN 		Dirección de Obras Públicas	Informar a la ciudadanía sobre las acciones que realiza el Gobierno Municipal	Factible
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> Se le recomienda al Gobierno Municipal contar con mecanismos que permitan el recibir, registrar y dar trámite de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica en el artículo 102 tomando en cuenta la actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia. 		Contraloría Municipal / Dirección de Obras Públicas	Mejorar el seguimiento sobre la aplicación de los recursos del FISMDF	Factible
	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda llevar a cabo el registro de las personas beneficiadas y bien contar con un padrón de beneficiados versión pública considerando que dicho padrón deberá ser publicado en la página oficial del Gobierno Municipal 		Dirección de Obras Públicas	Contar con un mejor control administrativo	Factible

		<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda contar con mecanismos de participación ciudadana y bien dicha documentación, así como deberá ser publicada en medios oficiales tal y como lo marca la normatividad aplicable 	Unidad de Transparencia	Fomentar la transparencia y rendición de cuentas	Factible
		<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda al H. Ayuntamiento contar con una eficacia programática dando seguimiento de la priorización de las obras. 	Contraloría Municipal	Se generen de forma efectiva en tiempo y forma los informes sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos	Factible
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	<ul style="list-style-type: none"> El Gobierno Municipal cuenta con un programa específico del fondo FISMDF contando con las características solicitadas por la presente pregunta 		Dirección de Obras Públicas	Informar a las dependencias correspondientes sobre el uso, manejo y aplicación de los recursos del FISMDF	Factible
	<ul style="list-style-type: none"> El Gobierno Municipal cuenta con un SEDM así como la aplicación de los mismo 		Contraloría Municipal	Contar con un mejor control administrativo	Factible
	<ul style="list-style-type: none"> El Gobierno Municipal cuenta con los cuatro reportes trimestrales tal y como se solicita por la normatividad aplicable 		Dirección de Obras Públicas	Ejecutar las obras programadas en beneficio de la población del H. Ayuntamiento	Factible
		<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda al Gobierno Municipal cumplir con los porcentajes establecidos por los Lineamientos del FAIS así como tomar en cuenta las localidades 		Dirección de Obras Públicas	Beneficiar a las localidades con mayor vulnerabilidad

		consideradas como pobreza extrema, segundo grado de rezago social y bien zonas ZAP			
		<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno no cumple con los porcentajes asignados por los Lineamientos del FAIS, 	Dirección de Obras Públicas	cumplir con la normatividad aplicable	Factible
		<ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno Municipal cuenta con una partida programática del fondo FISDMF así como un programa específico del fondo evaluado 	Dirección de Obras Públicas	Fomentar la transparencia y rendición de cuentas	Factible
		<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno Municipal cuenta con el registro de las CFDI correspondiente al fondo FISDMF y este cuenta con las características solicitadas 	Dirección de Obras Públicas	Rendir cuentas a las cuentas	Factible
Orientación y medición de resultados		<ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno Municipal cuenta con fichas técnicas alineadas al programa presupuestario y bien al Plan de Desarrollo Municipal 2019- 2021 	Dirección de Obras Públicas	Llevar a cabo el seguimiento de las obras	Factible
		<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda considerar los porcentajes establecidos en los lineamientos del FAIS así como considerar las localidades con mayor grado de vulnerabilidad 	Dirección de Obras Públicas	Beneficiar a las localidades con mayor grado de vulnerabilidad	Factible

	El Gobierno Municipal cuenta con mecanismos donde permite identificar a la población total beneficiada		Dirección de Obras Públicas	Lograr presentar resultados reales sobre la población atendida	Factible
Evaluación de los Recursos Transferidos	• El Gobierno Municipal cuenta con Evaluaciones del fondo FISMDF del ejercicio 2019.		Contraloría Municipal	identificar las deficiencias del H. Ayuntamiento y contribuir a mejorar desempeño	Factible
		• Se recomienda llevar a cabo mecanismos que permitan dar seguimiento a los ASM	Contraloría Municipal	Lograr cumplir de manera efectiva los objetivos del fondo evaluado	Factible

Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa.

El municipio de Tecali de Herrera llevo a cabo un adecuado proceso de planeación ya que se implementaron herramientas como los árboles de problema, árboles objetivos y MIR específica del fondo todo con base en la metodología del marco lógico MML, conjuntamente con consultas y platicas ciudadanas para la recopilación de las necesidades de la población, así mismo se alineo los ejes estratégicos del PED 2019-2024 y PND 2019-2024. Por lo que se deriva que hubo una mejor en el proceso de planeación del ejercicio fiscal 2020.

Se cuenta con una MIR específica del fondo la cual fue elaborada con base en la MML, esta MIR presenta una vinculación directa con el árbol de objetivos específico del fondo, así mismo presenta una lógica vertical y horizontal sobre sus elementos los cuales presentan una congruencia adecuada. Los indicadores de la MIR cuentan con fichas técnicas de indicadores y apoyan a la medición de los objetivos establecido en la MIR, por este hecho se mejoró este aspecto a comparación del ejercicio anterior.

Se cuenta con mecanismos oficiales que aportan al crecimiento de la participación social en el Municipio las cuales son las reuniones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) que se llevan a cabo trimestralmente en el ejercicio fiscal del año, la población toma un papel importante en la participación ciudadana y se registran las solicitudes de obras y acciones que se vinculan con los objetivos del FISM, pero a pesar de que lleva acabo, se elaboró un padrón de beneficiarios pero no conto con elementos como los nombres de los beneficiarios.

La dirección de obras públicas cargo adecuadamente la información de los proyectos a efectuar en ejercicio fiscal en la Matriz de inversión de desarrollo 18 proyectos los cuales la mayoría fue de acciones de incidencia directa dando cumplimiento con lo establecido en la ley de coordinación fiscal. Así mismo se migro la información de las MIDS al SRFT adecuadamente y se reportaron los tres trimestres de los reportes en el SRFT. Debe señalarse que no se cargó evidencia sobre un PP específico del FISM del ejercicio fiscal 2020, se careció de un adecuado proceso de transparencia y rendición de cuentas de la información de del fondo por lo que no se identifica en la página web ni el SIPOT la normatividad vigente del fondo, los mecanismos de seguimiento, as herramientas planeación y los reportes de las MIDS y SRFT. Por último, no se llevó a cabo un plan de seguimiento oportuno de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Planeación y Soluciones Estratégicas G & G S.C.

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF) del H. ayuntamiento de Tecali de Herrera,
Ejercicio Fiscal 2020
Junio 2020